

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

## 1. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1.1. Los artículos se presentarán a la dirección de la revista, en la dirección de correo electrónico [info@elcantodelamusa.com](mailto:info@elcantodelamusa.com), donde se llevará un Registro de Entrada, comprometiéndose el Consejo de Redacción a dar una respuesta sobre su admisión.

## 2. FORMATO Y EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS

2.1. El Consejo de Redacción estima apropiada una extensión máxima de los artículos de 40 folios, tamaño DIN-A4, por una sola cara y a espaciado 1,5. Si el trabajo no se ajusta a estos límites, habrán de justificarse las razones.

2.2. El texto se realizará en letra Times New Roman a tamaño 12 y será enviado en formato Word a la dirección de correo electrónico arriba indicada.

## 3. NUMERACIÓN DE DIVISIONES Y SUBDIVISIONES DE MANUSCRITOS

3.1. Deben usarse siempre números arábigos. No deben mezclarse con cifras romanas o con letras.

3.2. Las principales divisiones del manuscrito son divisiones de primer nivel. Se numeran consecutivamente empezando por el 1.

3.3. Cada división del primer nivel puede a su vez subdividirse (niveles 2º, 3º...), numerándose también consecutivamente empezando por el 1.

3.4. El número de niveles de numeración puede alargarse cuanto se desee, siendo recomendable no alargarlo demasiado para que pueda ser leído y citado con facilidad.

#### 4. CUADROS E IMÁGENES

- 4.1. Debe utilizarse numeración diferenciada para cuadros y para imágenes.
- 4.2. Cada uno de ellos debe numerarse correlativamente en el orden en que se citan en el texto.
- 4.3. Cada cuadro y cada figura deben ir acompañados de un pie o leyenda que empiece por el término “Cuadro” o “Imagen” seguido del número que corresponda, y que explique el contenido de modo que pueda ser leído y comprendido sin referirse al resto de la publicación. Todos los símbolos y abreviaturas deben ser explicados en la leyenda, si no se hace ya en el propio cuadro o figura.

#### 5. APARTADO CRÍTICO

- 5.1. Las notas explicativas, bibliográficas o de fuentes de referencia se numerarán correlativamente a su llamada en el texto. Se usarán números arábigos en situación de exponente.
- 5.2. Las citas bibliográficas deben permitir al lector encontrar la obra, si lo deseara. Por lo tanto, se adoptará la norma ISO 690 en su forma abreviada:
  - Entrada. *Título de la publicación (en cursiva)*, edición. Lugar de publicación: editor, año de publicación.
  - ARTOLA GALLEGO, Miguel. *Antiguo régimen y revolución liberal*, 1ª ed. Barcelona: Ariel, 1979.
- 5.3. Si no se cita la obra completa, sino una parte, se indicará el número de las páginas que la contienen.
- 5.4. Si se cita un artículo de revista:

- APELLIDO APELLIDO, Nombre. “Título del artículo”. En *Título de la Revista (en cursiva)*, número del volumen, año de publicación. Lugar, editor, páginas que se citan.

- ALEJO MONTES, Francisco Javier. “La reforma educativa efectuada en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI por D. Juan de Zúñiga (1594)”. En *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 27-28, 1991. Salamanca: Diputación, pp. 39-55.

5.5. Si se hicieran repetidas citas de una misma obra, pero lógicamente, a diferentes partes o páginas, para evitar la repetición de descripciones, se citará sencillamente el número de referencia en que ya figura y la nueva página o parte.

Ejemplo: 16. Nota 3, p. 215.